

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 022

FECHA: *Miércoles 05 Septiembre de 2007*

HORA: *8:00 a.m.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

Julio César Victoria Aguirre

Rector

Germán Giraldo Giraldo.

Vicerrector Académico

Pedro Nel Martínez Yepes

Vicerrector de investigaciones

Luis Javier Urrea Trujillo

Representante de los Decanos

Luis Emigdio Guayacán Reina

Representante de los Decanos

Isabel Bernal Escobar

Representante de los Directores de Programa

Humberto Mondragón Rico

Representante de los Docentes

Patricia Landázury

Representante de los Directores de Post-Grados

Ana Patricia León Urquijo

Representante de Docentes

Jhonny Leandro Vargas Sánchez

Representante de los Estudiantes

Adriana Patricia Ceballos Montoya

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

INVITADOS:

Jairo Urrea Henao

Representante suplente de docentes

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

-Acta N° 008 Abril 11/07

-Acta N° 019 Ago. 01/07

-Acta N° 020 Ago. 10/07

-Acta N° 021 Ago. 17/07

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

4. DERECHO DE PETICIÓN

5.1 *David Esteban Zuluaga Ramírez, Est. Ingeniería de Sistemas*

5. PROYECTO DE ACUERDO

5.1 *Diseño Curricular del Programa de Postgrado en Orientación Escolar*

5.2 *Diseño Curricular de Pregrado en Ingeniería Industrial.*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 022

6. MENCIÓN MERITORIA

7.1 *Facultad de Ciencias Básicas y Tecnología, Programa Química*

7. CONCEPTOS

7.1 *Conceptos sobre “Proyecto por medio del cual se establece una amnistía para ex estudiantes de pregrado de la Universidad del Quindío”, Programas Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Lenguas Modernas.*

7.2 *Concepto de planeación y Desarrollo sobre la doble titulación del programa Trabajo Social.*

7.3 *Concepto de la Facultad de Agroindustria sobre el PEF.*

8. AÑO SABÁTICO

9.1 *Cesar Román Valencia, Profesor Biología*

9. CORRESPONDENCIA

9.1 *Oficio S.N, Jul 27 /07, estudiante Alejandro Triana Chede, Ingeniería Electrónica.*

9.2 *Memorando General N° 008100, Decano Facultad de Ciencias de la Salud*

9.3 *Oficio N° 03706, Ago 21/07, Director del Programa de Medicina.*

9.4 *Oficio S.N Ago 23/07, Estudiante David Esteban Zuluaga Ramírez, Ing. de Sistemas*

9.5 *Oficio N° 03599, directora del programa Filosofía*

9.6 *Oficio N° 03808, Ago 27/07, Director Programa Administración de Negocios.*

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

11- INFORMATIVO

11.1 *Oficio N° 003528, Vicerrector Académico*

Tomó la palabra el representante de los docentes Humberto Mondragón Rico, quien solicitó que este Consejo Académico se divida en dos sesiones.

De la misma forma el representante de los decanos Luis Javier Urrea manifestó que retira el oficio de Trabajo Social de la discusión (numeral 7.2).

Se puso a consideración el Orden de Día y fue aprobado así:

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

-Acta N° 008 Abril 11/07

-Acta N°019 Ago. 01/07

-Acta N° 020 Ago. 10/07

-Acta N° 021 Ago. 17/07

3. INFORME DE ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 022

4. DERECHO DE PETICIÓN

4.1 *David Esteban Zuluaga Ramírez, Est. Ingeniería de Sistemas*

5. PROYECTO DE ACUERDO

5.1 *Diseño Curricular del Programa de Licenciaturas.*

5.2 *Diseño Curricular de Pregrado en Ingeniería Industrial.*

6. MENCIÓN MERITORIA

6.1 *Facultad de Ciencias Básicas y Tecnología Programa Química*

Tomó la palabra el señor Rector y manifestó que para el próximo Consejo Académico se tomarán como temas de fondo la amnistía y el proyecto relacionado con la reforma al Acuerdo N° 033 (Plan de Capacitación Docente), ya que se están presentando una serie de solicitudes ante el Consejo Superior por parte de algunos docentes de aplazamiento de comisiones de estudio y en otros casos de prórroga, pero se están haciendo bajo el Acuerdo N° 033; lo ideal sería que fuera sobre el nuevo acuerdo, ya que el Consejo Superior no está dando ningún tipo de incentivos, pero hay propuestas muy claras en el sentido de que al menos se les reconozca la matrícula, libros o transporte.

El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas manifestó que para continuar con el Orden del Día, debe quedar constancia de la iniciativa que ha tenido siempre de hacer un Consejo Académico amplio para aclarar todas las dudas del proyecto de amnistía, con el fin de no seguir esperando las solicitudes para poder saber si se va a dar o no la amnistía.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

- *Acta N° 008 Abril 11/07*
- *Acta N° 019 Ago. 01/07*
- *Acta N° 020 Ago. 10/07*
- *Acta N° 021 Ago. 17/07*

El señor Rector recordó que se nombre uno o dos miembros del Consejo Académico para que se pongan de acuerdo con la secretaria General para mirar las actas y presentarlas ante el consejo debidamente corregidas. Aprobado

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 022

3. INFORME DE ACREDITACIÓN

El Vicerrector Académico informó que ha realizado reuniones con los Comités de Autoevaluación desde el 13 hasta el 31 de agosto, con el fin de conocer el estado actual de los procesos y así poder organizar, por parte de los programas la agenda de trabajo a seguir, además de poder ofrecer la colaboración y el acompañamiento del equipo de trabajo de la Vicerrectoría. En su orden se realizaron reuniones con:

- *Comunicación Social –Periodista*
- *Química*
- *Contaduría*
- *Lenguas Modernas*
- *Tecnología en Electrónica*
- *Licenciatura en Biología*
- *Ingeniería Electrónica*
- *Ingeniería de Sistemas*
- *Licenciatura en Español y Literatura*
- *Biología*
- *Trabajo Social*
- *Licenciatura en Matemáticas*
- *Filosofía*
- *Tecnología Agropecuaria*
- *Tecnología Agroindustrial*

Los programas presentaron un informe cronológico de sus actividades, casi todos ellos inician con procesos de reestructuración de los currículos y la presentación ante el Ministerio de Educación para el registro calificado.

La autoevaluación contempla la realización de talleres de autoevaluación, orientados por la Oficina de Estadística, la realización o aplicación de encuestas, la elaboración del Proyecto Educativo del Programa (P.E.P), la construcción de la misión y la visión del programa, la elaboración de los microcurrículos, el análisis de las encuestas, recolección de información y de documentos institucionales, y la realización de documentos soporte que sirvan para la acreditación.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 022

Los programas que se encuentran más adelantados en los procesos son:

- *Comunicación Social – Periodista*
- *Química*
- *Contaduría*
- *Lenguas Modernas*
- *Tecnología en Electrónica*
- *Ingeniería Electrónica.*

La gran mayoría de ellos requieren solución de unas necesidades básicas, para continuar con los procesos, como son:

- *Asignación de recursos para la adquisición de: computador, impresora y papelería.*
- *Asignación de tiempo a los docentes para dedicarse a la autoevaluación.*
- *Compromiso de docentes de planta en el proceso.*
- *Acompañamiento de la oficina de unidad curricular en la construcción del Plan Operativo del Programa (POP).*
- *Proceso de entrega de la información institucional con mayor celeridad y cumplimiento.*
- *Se presenta desarticulación de la academia y la administración.*
- *Designar recursos para la actividades propias de la autoevaluación (refrigerio, viáticos y transporte para encuestas a egresados y empleadores, jornadas de trabajo en la Granja Bengala).*
- *Falta de espacios para archivar el material y documentos recolectados.*
- *Invitación de un par amigo para realizar un simulacro de la acreditación.*
- *Implementar el sistema de créditos.*
- *Talleres sobre créditos y competencias (para algunos programas).*

Se solicitó a los programas el cronograma de actividades con fechas preestablecidas.

El señor Rector sugirió y solicitó al Vicerrector Académico, que según el Acuerdo de labor académica, que los docentes están trabajando en

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 022

estas actividades deben presentar un informe; de lo contrario, se someterán a todo el proceso establecido por la Universidad, debido a que se ha gastado mucha plata en todo esto y aún no se ven los resultados.

4. DERECHO DE PETICIÓN

4.1 Oficio S.N, 23 ago/07, David Esteban Zuluaga Ramírez, Est. Ingeniería de Sistemas

Mediante Derecho de petición, el estudiante David Esteban Zuluaga Ramírez del programa Ingeniería de Sistemas, solicitó traslado del horario nocturno al diurno argumentando que le es imposible el traslado en horas de la noche para su vivienda ubicada en el corregimiento de Quebrada Negra.

El Consejo Académico, una vez analizada la situación del estudiante, aprobó dicha petición.

5. PROYECTO DE ACUERDO

5.1 Diseño Curricular del Programa de Licenciatura en Básica Primaria con cuatro énfasis.

Tomó la palabra el señor Rector manifestando que este proyecto debe haber pasado por el Consejo de Facultad y del Consejo académico pasará ante el Consejo Superior. Igualmente argumentó que una de las grandes preocupaciones actuales está relacionada con la parte financiera del proyecto.

El Decano de la Facultad de Educación, Luís Eduardo Téllez Chivatá, manifestó que la propuesta la han venido estructurando y pretende, como se puede ver en los documentos, dar otra presentación de la Estructura Curricular, que tendrá implicaciones en la administración, la gestión curricular y el proceso de las entradas de los estudiantes y la participación de los docentes en la conformación de grupos para el desarrollo en los diferentes contenidos. Quiere que se entienda en tal sentido y que se acojan todas las recomendaciones y sugerencias, con el fin de poder mejorar el proceso, pero se espera que estén con la suficiente apertura y conocimiento para que sirvan de ilustración.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 022

El resumen ejecutivo y el proyecto de acuerdo harán parte de esta acta.

COMENTARIOS

El señor Rector preguntó que el programa qué modalidad tiene, a lo cual el Decano de la Facultad de Educación Luís Eduardo Téllez respondió que el programa se va a realizar en la modalidad presencial y semi - presencial.

El señor Rector manifestó que el MEN y CONACES sólo reconocen la modalidad presencial, a Distancia y virtual le parece que semi-presencial no esta contemplado, es decir se deben acoger a la norma con el fin de evitar tropiezos futuros.

Tomó la palabra el Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo quien manifestó que tiene algunas apreciaciones o dudas al programa:

- 1. Cuando hablan del sistema de ciclos: estos como lo están presentando dentro del proyecto no son ciclos, generan un grado de confusión y lo mejor es desmontar el concepto, la razón que cada uno de los ciclo deben conducir a una titulación.*
- 2. Cuando se observan ciertas reglamentaciones hacen referencia a la Resolución 1036 del 2004 y ésta se articula con la ley 115 de 1994, dentro del programa hay un término que dice: “El título otorgado será el de Licenciado en Educación Básica” todo esto conduce a la formación de un Licenciado en Educación Básica y si se presenta como está dentro del programa, deberían presentar cuatro proyectos separados o presentar uno como Licenciado en Educación Básica con unas áreas de énfasis.*

El señor Rector manifestó que está de acuerdo con lo que planteó el Vicerrector Académico ya que hay que producir una serie de acuerdos a nivel interno y que son 4 programas.

- 1. Licenciatura en Pedagogía Infantil*
- 2. Licenciatura en Pedagogía Social*
- 3. Licenciatura en ciencias Sociales con Énfasis en Educación Básica*
- 4. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 022

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo propuso que estos programa (Licenciatura en Pedagogía Infantil - Licenciatura en Pedagogía Social - Licenciatura en ciencias Sociales con Énfasis en Educación Básica - Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias) sean presentados en la Modalidad Presencial o en la Modalidad Distancia.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón manifestó que dentro del perfil Ocupacional no se debe hablar de promotor sino de gestor.

Manifestó que con relación a la página 63 del resumen ejecutivo de proyecto, se está hablando del Talento Humano vinculado al programa de pedagogía, como también de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, Biología y Biología y Educación Ambiental, Física, Matemáticas y Química, y se que ve con preocupación que hay tres programa con sus respectivos docentes que no aparecen relacionados y que deben estar por ser una fortaleza de la Facultad; que son: Español y Literatura, Lenguas Modernas y Educación Física que son importantes, a lo cual manifestaron que tendrán en cuenta dicha acotación para incluirla.

De la misma manera solicitó al Consejo Académico, Consejo de Facultad de Educación y al señor Decano de la Facultad, presente en la Sala del Consejo, que de una vez se garantice el núcleo básico de las Licenciaturas por cuanto éste es el que le da la impronta y el sello de calidad a los programas de Licenciatura de la Universidad del Quindío; de igual manera va a diferenciar la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío de otras universidades como la de Antioquia, del Valle etc., esto va a permitir a futuro la creación de una escuela pedagógica.

El Decano de la Facultad de Educación, Luís Eduardo Téllez, respondió que se viene trabajando intensamente en este propósito desde el año pasado y que precisamente con este proyecto que pone a consideración del Consejo Académico se iniciará el respectivo proceso de ajuste en los programas de Licenciatura.

El señor Rector manifestó que está de acuerdo con el programa y que su voto es positivo, ya que lo que se está presentando es lo que en

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 022

realidad se está necesitando para poder formar nuevas generaciones pero le preocupa la parte de la viabilidad financiera

El Vicerrector Académico Germán Giraldo manifestó que el proyecto de acuerdo del programa cuando se presente ante al Consejo Superior debe estar lineado conforme al Acuerdo N° 018.

Se puso a consideración la propuesta la cual fue aprobada con los ajustes y las observaciones presentadas y deben enviar un informe de dichas observaciones al Vicerrector Académico y al Asesor de acreditación Guillermo Salazar.

Igualmente se aprueba la propuesta presentada por el Representante de los Decanos Luís Emigdio Guayacán, en el sentido de citar al equipo de planeación y Desarrollo para que exponga todo lo relacionado con el presupuesto de cada uno de los Diseños Curriculares.

5.2 Diseño Curricular de Pregrado en Ingeniería Industrial.

El Representante de los Decanos Luís Emigdio Guayacán inició la presentación del proyecto y manifestó que es una iniciativa que se ha ido dando en la Facultad de Ingeniería y que a él le correspondió materializar la idea, incluso dicho programa quedó referenciado como uno de los propósitos dentro del plan de acción del P.D.I, por tal motivo se ha venido impulsando y trabajando desde el año 2005. Igualmente manifestó que hay dos temas importantes que sean atendido: El primero con relación a la organización por áreas del conocimiento del quehacer del Ingeniero Industrial conforme al acuerdo 018 y la segundo la definición del perfil del Ingeniero Industrial que se aspira formar.

El Resumen ejecutivo hará parte de esta acta.

COMENTARIOS:

La representante de los docentes Ana Patricia León Urquijo tiene dos observaciones para hacer:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 022

- Una que no los llamen alumnos o alumnas que los llamen estudiantes
- Que las competencias no son competencias como están redactadas dentro del proyecto sino que son objetivos.

Que cualquier duda acerca de las competencias pueden dirigirse al docente Alveiro Morales o a ella.

El Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yépez manifestó que dentro del proyecto sólo ve la Física y la Matemáticas y dentro de la electivas se habla de Bioquímica y no se puede entender la Bioquímica sin ver la Química.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón hizo una sugerencia. Dentro del tema “Impacto Esperado” en el inciso b “el Programa de Ingeniería Industrial podrá trabajar en interdisciplinariedad con el programa de Ingeniería Civil, y sugiere que se incluya también la Ingeniería de Alimentos”.

La Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal propuso que las electivas no se deben nombrar como asignaturas sino que se deben dejar abiertas ya que en cualquier momento pueden ver la necesidad de requerir de otra asignatura.

Además propuso que se revise el proyecto conforme al Acuerdo N° 018, en lo que tiene que ver con la obligatorias institucionales y las obligatorias de Ley.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo, preguntó: ¿qué si la Universidad tiene espacios físicos para recibir 60 estudiantes de Ingeniería Industrial o los espacios que se tienen están diseñados para 40 estudiantes? Entonces se hace el cálculo para 60 estudiantes y después cuando lleguen grupos de 30 estudiantes, realmente se está presentando un problema que económicamente no es solucionable.

El Representante de los Decanos Luís Emigdio Guayacán quiere dejar una propuesta en el sentido de que, el responsable de preparar y elaborar el estudio financiero acompañe con una exposición de la metodologías que están empleando para realizar las viabilidades

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 022

financieras de los Programas, ya que piensa que este Consejo debe darle una importancia a la parte financiera así como lo hace con la parte académica. Al igual que lo relacionado con la parte física para el funcionamiento.

El Vicerrector de investigaciones Pedro Nel Martínez Yepes recomendó ver en el VII semestres Seguridad Industrial y Salud y en el VIII semestre Plan de Negocios, con el fin de que tengan conocimiento de seguridad industrial para que puedan hablar del plan de negocios y diseño de planta.

El señor Rector Julio César Victoria manifestó que él se acoge a la propuesta presentada por el decano Luís Emigdio Guayacán en el sentido de llamar a planeación no solamente para este caso sino para todos los proyectos que se presenten, con el fin de que cuando se presente otro programa, el Consejo Académico tenga claridad de la parte financiera antes de cualquier situación.

Se puso a consideración la propuesta que fue aprobada con los ajustes y las observaciones presentadas y deben enviar un informe de dichas observaciones al Vicerrector Académico y al Asesor de Acreditación Guillermo Salazar.

El Resumen ejecutivo hará parte de esta acta.

6. MENCIÓN MERITORIA

6.1 Facultad de Ciencias Básicas y Tecnología Programa Química

Mediante oficio N° 003874, fechado el 29 de agosto de 2007, el decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, informó que el Consejo de Facultad realizado el día 23 de agosto de 2007, determinó solicitar ante el Consejo Académico el reconocimiento de Mención Meritoria y Laureado a los estudiantes:

Mención Meritoria a Diana Blach Vargas y Johanna Donado Moncaleano, trabajo de grado titulado “Caracterización y vida útil de Rodajas de Carambolo (Averrohoa Carambola L.) Fresco Cortado Almacenadas en Atmósfera Modificada”. Jurados: Luís Fernando

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 022

Quintero, Programa Agroindustria, John Jairo García Merchán, Programa Agroindustria.

Mención Meritoria a Jorge Iván Sierra Acevedo, Trabajo Titulado “Análisis Fotoquímico y Ensayo de Bioactividad Preliminares de la Especie Eleusine indica (L) Gaerth de la Familia Gramineae” Jurados: Fernando Agudelo Aguirre Programa Química, Ernesto Álvarez Cortés Programa de Química.

Mención Meritoria a Claudia María Orozco Durán, trabajo titulado “Validación de los Métodos Analíticos en Matriz Agua (Cobalto, Berilio, Estaño, Estroncio) y en Aire (óxido de Nitrógeno y Sulfuro de Hidrógeno, realizado en los laboratorios de Quimicontrol Ltda. Jurados: César Arturo Agudelo Henao, Milton Gómez Barrera.

Mención Laureada a José Fernando Gómez trabajo titulado (Análisis Fenomenológico del Crecimiento de Películas de $Ga_{1-x}In_xAs_ySb_{1-y}$ por la Técnica de Epitaxia en Fase Líquida. Jurados: Gerardo Fonthal y Hernando Ariza.

El Consejo Académico analizó las solicitudes y determinó que se devuelvan a la facultad para que las hagan llegar con las sugerencias propuestas por el Suplente del Representante de los Docentes Jairo Urrea (se anexa documento).

Aprobado

Siendo las 12:00 m se suspendió la sesión y continúa con la sesión el próximo 12 de septiembre.

SE CONTINUA CON LA SESIÓN

FECHA: **miércoles 12 de septiembre de 2007**
HORA: **9:00 a.m.**
LUGAR: **Sala del Consejo**

ORDEN DEL DÍA:

7. CONCEPTOS

7.1 Conceptos sobre Proyecto “Por medio del cual se establece una amnistía para ex estudiantes de pregrado de la Universidad del Quindío”, Programas Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Lenguas Modernas.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 022

7.2 *Reforma del Acuerdo N° 033, Plan de Capacitación Docente.*

7.3 *Concepto de la Facultad de Agroindustria sobre el PEF.*

8. AÑO SABÁTICO

8.1 *César Román Valencia, Profesor Biología*

9. CORRESPONDENCIA

9.1 *Oficio S.N, Jul 27 /07, estudiante Alejandro Triana Chede, Ingeniería Electrónica.*

9.2 *Memorando General N° 008100, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.*

9.3 *Oficio N° 03706, Ago 21/07, Director del Programa de Medicina.*

9.4 *Oficio S.N Ago 23/07, Estudiante David Esteban Zuluaga Ramírez, Ing. de Sistemas.*

9.5 *Oficio N° 03599, directora del programa Filosofía.*

9.6 *Oficio N° 03808, Ago 27/07, Director Programa Administración de Negocios*

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

11- INFORMATIVO

11.1 *Oficio N° 003528, Vicerrector Académico*

7. CONCEPTOS

7.1 Conceptos sobre “Proyecto por medio del cual se establece una amnistía para ex estudiantes de pregrado de la Universidad del Quindío”, Programas Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Lenguas Modernas.

Tomó la palabra el representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas, manifestando que hay que dejar claro los siguientes puntos: Primero, dieron 8 días para que los respectivos Directores de Programa y Decanos, emitieran un concepto de la propuesta en borrador del proyecto de amnistía, a la fecha se han recibido tres conceptos así, ingeniería Civil, ingeniería Electrónica y Lenguas Modernas.

Segundo que el comunicado que se envió dejó muy claro, que los directores de Programa y los Decanos que no dieron respuesta, era porque se acogían al proyecto que se está proponiendo. Los tres conceptos que llegaron apuntan a una situación desfavorable de la intención de amnistía estudiantil, el Representante de los estudiantes, Jhonny Leandro Vargas manifestó su preocupación, ya que los conceptos recibidos van en contra del espíritu positivo que encierra la amnistía.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 022

El Representante de los decanos Luís Emigdio Guayacán, manifestó que la alternativa, según los conceptos presentados, es que la amnistía existe en el acuerdo N° 005 del año 2005 y que debido a ello no han planteamientos nuevos.

El Representante de los Estudiantes argumentó que la intención con el proyecto de amnistía es recoger todas las situaciones que el acuerdo N° 005 de abril 07 de 2003 no contemplo, ya que tiene ciertas limitaciones y ver en que forma se puede reglamentar una amnistía de tipo económico, presupuestal y financiero, para darle viabilidad a la oferta económica de los estudiantes que ingresen nuevamente a la Universidad.

De la misma manera, aduce que él propuso, que para discutir este proyecto, se debería hacer un Consejo Académico ampliado con todos los Directores y los respectivos Decanos, con el fin de salir de ese inconveniente y así muchos estudiantes a la fecha se habrían visto beneficiados con dicha propuesta y ya estarían estudiando.

El Representante de los docentes, Humberto Mondragón Rico manifestó:

- *Que el año pasado propuso formar o expedir un acuerdo mediante el cual se daba una amnistía para los estudiantes de la Universidad del Quindío.*
- *Que hecha la discusión ante el Consejo Académico se aprobó comisionar al Representante de los Estudiantes, y se le sugirió visitar a la Universidad Tecnológica de Pereira, con el fin de que consiguiera el Acuerdo que existe en dicha universidad, para poder analizarlo en esta institución y ver como se podía ajustar, con lo cual se ahorraría un tiempo ya que se ha perdido más de un año haciendo este trabajo.*
- *Que el proyecto tiene muchas falencias y que como está redactado, no cumple con las expectativas que debe cumplir y cuando se formuló la propuesta, no se buscaba una amnistía de tipo económico, por cuanto no se puede buscar el detrimento patrimonial de la Universidad. Por ello reiteró al Representante de los Estudiantes, conseguir el acuerdo de la Universidad Tecnológica de Pereira y de otras universidades, ya que sí*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 022

existen los Acuerdos donde se les da amnistía a los estudiantes en términos distintos al Acuerdo N° 005 de 2003 de la Universidad del Quindío.

La Representante de los Directores de Postgrado, Patricia Landázury, manifestó que el programa de Medicina sí trabajó el proyecto y que ella participó, pero que no sabe la razón por la cual no están las sugerencias, solicitó anexarlo aunque sea extemporáneo, a lo cual el Vicerrector Académico manifestó que es válido.

El Representante de los Decanos, Luís Emigdio Guayacán Reina solicitó que se de lectura a los conceptos que hay en la agenda y de igual manera que los tres programas que opinaron tiene derecho a sustentar lo que están diciendo. Y en cuanto a que no plantean alternativas es obvio que los tres programas consideran que el Acuerdo N° 005 de 2003 de por sí es una amnistía.

La Representante de los Directores de Programa, Isabel Bernal, manifestó que en el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas sí fue tratado el asunto, aunque el oficio no lo han enviado por escrito con sus recomendaciones, porque se acordó que había que esperar y que no se podía dar una respuesta en 8 días, ya que era una propuesta para pensarla. Solicitó que se ampliará el plazo.

El Representante Suplente de los Profesores Jairo Urrea manifestó que había que tener en cuenta unas situaciones concretas: Existe una serie de peticiones de reingreso que no acoge el 005. Entonces no se puede violar las normas institucionales, para lo cual se requiere de la figura de una amnistía. En este sentido la amnistía puede recoger muchos otros casos y por ello se envió el borrador del Acuerdo a los diferentes programas para que sugirieran modificaciones según los casos particulares de cada programa. Este proceso se llevo a cabo en este semestre y se socializó para que otros estudiantes se acojan a la amnistía. Entrará en vigencia a partir del primer semestre de 2008 hasta el I semestre del 2009.

Con relación al Acuerdo la Representante de las Directores de Pregrado Isabel Bernal lo ve muy general, se preguntó que pasa por ejemplo, ¿Cuándo un estudiante lleva 9 años sin ver materias de la carrera?, ¿Se le va a dar otra oportunidad a quienes fueron retirados

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 022

en primer semestre?, Cómo incide en el numero de estudiantes por grupo?, ¿igualmente hay que pensar que los que reingresan entrarían a los nuevos planes de estudio puesto que los programas de la Universidad tiene rediseños curriculares aprobados desde 2005.

Después de largas discusiones se llegó a la necesidad de diseñar una propuesta. El Representante Suplente de los profesores Jairo Urrea, propuso un esquema:

Que se elabore de nuevo la propuesta con las siguientes recomendaciones:

- 1. El acuerdo de Amnistía se propone como acción tendiente a trazar políticas para reducir el impacto de la deserción de estudiantes.*
- 2. Se hará un acuerdo de Amnistía general que recoja los casos que no puede resolver el Acuerdo 005 de abril 7 de 2003 de Bienestar Universitario.*
- 3. Se designará una comisión en el Consejo Académico encargada de estudiar cada caso junto con cada Consejo Curricular de los Programas correspondientes.*
- 4. El estudiante beneficiado con el acuerdo de Amnistía debe firmar un compromiso con el Programa, en el cual se compromete a tener un buen rendimiento académico. Si incumple con éste, perderá la oportunidad definitivamente.*
- 5. La comisión que elabore el Acuerdo deberá basarse en los datos estadísticos de deserción, los informes de Bienestar y los datos que aporte cada Programa.*

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea propuso a los miembros del consejo adherirse en forma conjunta a la propuesta presentada por el representante suplente de los Docentes Jairo Urrea, sin interrumpir con esto la discusión, ya que le parece una propuesta coherente y seria, la cual respeta la particularidad de los programas, y es porque los programas así sean académicos todos tienen particularidades en su administración , en su docencia y en su saber, por consiguiente solicitó que se replantee esa propuesta y se trabaje sobre la nueva.

La Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal Cree necesario averiguar cuales son los casos que están por fuera del

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 022

Acuerdo N° 005 del 2003 y estarían cobijados por la amnistía; dependiendo de esta consulta se podría plantear que el Acuerdo de amnistía cobijara lo económico; es decir, deslindar campos en lo económico y en lo académico. Seguidamente manifestó que le parece buena la propuesta del profesor Jairo Urrea pero dándole un marco general de referencia, no dejar que los curriculares sean los que decidan.

El Representante de los Decanos Luís Emigdio Guayacán manifestó que en la facultad de ingeniería hay un proyecto de investigación sobre deserción, que le parece muy importante que se conforme la comisión con los respectivos directores, estudiantes, teniendo en cuenta las situaciones políticas que se tienen en cada uno de los programas, al igual mirar de que forma lo que el Acuerdo N° 005 de abril 7 de 2003 se cobije y lo que no puede cobijar dicho acuerdo.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo propuso conformar la comisión con los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico, los Representantes de los Docentes y los Representantes de los programa de Pregrado y Postgrado.

Aprobada la propuesta del Vicerrector académico.

Después de una larga discusión se puso a consideración la propuesta realizada por el representante suplente de los Docentes Jairo Urrea. Aprobada por unanimidad pero con la salvedad de que una vez se tenga la propuesta de amnistía se vuelva a presentar ante el Consejo Académico para ser analizada.

7.2 Reforma del Acuerdo N° 033 del año 2000, Plan de Capacitación Docentes.

El Representante de los Decanos Luís Emigdio Guayacán y el representante de los Docentes Humberto Mondragón coinciden en proponer citar a la comisión que trabajó en el proyecto de Estímulos Académicos para el Desarrollo Profesional, para que expongan los argumentos que tuvieron en cuenta en el momento de la elaboración de dicho trabajo; de igual manera citar al colectivo de abogados que emitió concepto que avala la legalidad de las comisiones de estudios en la Universidad del Quindío.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022

Se aprobó la propuesta y se determinó hacer la citación para el próximo 26 de septiembre a las 8:00 a.m. en la sala del Consejo.

7.3 Concepto de la Facultad de Agroindustria sobre el PEF.

Con respecto a este punto, el Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo propuso escribirle al Decano de la Facultad de Ciencia Agroindustriales y manifestarle que el Consejo Académico se mantiene en la misma posición de que hay que unificar criterios.

Aprobado.

8. AÑO SABÁTICO

8.1 César Román Valencia, Profesor Biología

Mediante oficio N° 003744 fechado el 22 de agosto de 2007, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Ramiro García Arias; informó que el Consejo de Facultad aprobó recomendar ante el Consejo Académico la solicitud de año sabático para el docente César Román Valencia del Programa Biología.

Una vez analizada la solicitud, el Consejo determinó solicitar conceptos a la oficina Jurídica y a la Oficina de Asuntos disciplinarios y una vez se tengan los conceptos será presentado de nuevo ante el consejo.

9. CORRESPONDENCIA

9.1 Oficio S.N, Jul 27 /07, estudiante Alejandro Triana Chede, Ingeniería Electrónica.

Mediante oficio el estudiante Alejandro Triana Chede solicitó el derecho a la exoneración de matrícula por el promedio académico más alto y que cumple con todos requisitos para acceder a dicho estímulo.

Se determinó enviar la solicitud para que sea la comisión integrada por los representantes de los Estudiantes, el Vicerrector Académico y El Decano correspondiente, quienes den solución al caso.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 022**

9.2 Memorando General N° 008100, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante Memorando General el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Roberto Estefan Chehab informó sobre las irregularidades que se están presentando en el Cread de Pereira.

El señor Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo informó que él ya se ha encargado del asunto.

9.3 Oficio N° 03706, Ago 21/07, Director del Programa de Medicina.

Mediante oficio el director del programa de Medicina Alfonso Londoño Orozco solicitó autorización para la publicación de la revista SEIMUQ, ya que se requiere revivir un órgano de publicación de los resultados obtenidos en procesos académicos e investigativos.

Una vez analizada la solicitud se determinó que si se tienen artículos académicos e investigativos que tienen la posibilidad de que sean publicadas en la revista de la Universidad, los tramiten y se le sugiere que para el próximo año el Decano solicite presupuesto.

9.4 Oficio N° 03599, directora del programa Filosofía.

La Representante de los Directores de Pregrado Isabel Bernal manifestó que el presupuesto para los auxiliares de docencia se ha reducido. Lo cual es un problema académico más que administrativo; rebajar el presupuesto para los auxiliares de docencia no es un ahorro, es una cuestión que afecta las políticas académicas de la Universidad. Comparado con años anteriores este año el programa de filosofía y otros han tenido situaciones muy desfavorables en este aspecto.

La Representante de los Estudiantes Adriana Patricia Ceballos manifestó que lo relacionado con el presupuesto de los auxiliares de docencia debe responder a una política de la Universidad hizo un llamado en el sentido de que el tema debe tener un análisis ya que la metodología ha venido cambiando y se está reconfigurando. Dichos cambios han sido producto del Acuerdo N° 027 de diciembre de 2006

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 022

con la reforma del presupuesto. Deben ser actividades coherentes con las necesidades académicas y administrativas, donde el quehacer en el proceso de aprendizaje sea digno. Pues disminuyen los auxiliares de docencia, que hacen parte de las fortalezas para la acreditación y a cambio se plantean otros espacios administrativos atendiendo la necesidad de la administración de la Universidad, con lo que no estamos de acuerdo, nuestro quehacer debe ser más coherente con las actividades académicas, artísticas, deportivas y culturales.

9.5 Oficio N° 03808, Ago 27/07, Director Programa Administración de Negocio.

Mediante oficio el director del Programa de Administración de Negocios Hernán Hoyos Walteros informó que el Estudiante Wimar Alfonso Agudelo Quiceno se encuentra privado de su libertad en la cárcel de Pereira y es estudiantes del III Semestre del Programa Administración de Negocios, y por causas ajenas a su voluntad reprobó la materia de Estadística Descriptiva e Inferencia y esto hizo que perdiera el promedio y siguiera gozando de la exoneración de matrícula financiera.

Por lo anterior solicitó le permitan continuar con este beneficio puesto que por su condición es imposible pagar su matrícula.

El Consejo una vez analizada la solicitud, determinó enviarla para la Vicerrectoría Administrativa para que den un concepto y si es del caso llevarlo ante el Consejo Superior.

10- INFORMATIVO

10.1 Oficio N° 003528, Vicerrector Académico

El señor Rector informó que este tema ya fue tratado ante el Consejo Superior.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Representante de los docentes Humberto Mondragón Rico expresó preocupación a raíz de la visita del presidente Nacional de ASPU por cuanto allí se trato sobre la reforma del Decreto 1279 y paralelo a ello

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 022

la firma de la concurrencia entre el Estado y cada una de las universidades públicas, puesto que fruto de la disertación del presidente de ASPU se pudo comprobar que cada una de las universidades que en su orden han firmado la concurrencia han entrado en crisis financiera, se refirió al caso concreto de la Universidad del Valle, Universidad del Atlántico y la Universidad Nacional; y esto, hace alusión también que la próxima universidad a firmar el compromiso de la concurrencia es la Universidad del Quindío. Le preguntó al señor Rector que: ¿llegado el momento de la firma de la concurrencia cómo vamos a quedar?

El señor Rector manifestó respecto al tema, que hay algunas universidades que si tienen problemas y que en la Universidad del Quindío no tenemos inconvenientes por cuanto desde un principio se procuró tener afiliados los empleados en el Seguro Social. El único problema que ha existido es sobre la liquidación de pensiones y sobre los factores de liquidación de las pensiones.

Siendo las 12 a.m. se dio por terminada la sesión

Original Firmado
JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE
Rector

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General